

CONSULTORES MORENO & VILLARREAL MM&VC C.LTDA.

GUAYAQUIL, veinte y siete de Octubre del dos mil catorce

Señor(a)
VILLARREAL CARDENAS PEDRO ANNIBAL

Ciudad.-

De mis consideraciones.-

CECILIA
PAULINA
CALDERO
N JACOME

Digitally signed by CECILIA
PAULINA CALDERON JACOME
DN: cn=CECILIA PAULINA
CALDERON JACOME, c=EC,
l=QUITO, o=BANCO CENTRAL
DEL ECUADOR, ou=ENTIDAD DE
CERTIFICACION DE
INFORMACION-ECIBCE,
serialNumber=0000080782
Reason: Certifico que el
documento firmado es fiel copia
del original
Date: 2014.10.27 16:10:58 -05'00'

Mediante escritura pública de Constitución de la compañía
CONSULTORES MORENO & VILLARREAL MM&VC C.LTDA.,
otorgada el día veinte y siete de Octubre del dos mil catorce ante el/la
Notario(a) DECIMA SEXTA del Cantón GUAYAQUIL, usted ha sido
designado para desempeñar el cargo de GERENTE GENERAL, para lo
cual, ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la
compañía de manera CONJUNTA, por un periodo de cinco años, con las
atribuciones establecidas en el estatuto social, que consta en la
escritura de constitución citada.

Accionista / Socio
MORENO MORAN EDWIN DAVID
VILLARREAL CARDENAS PEDRO ANNIBAL

Acepto el cargo de **GERENTE GENERAL** de la compañía
CONSULTORES MORENO & VILLARREAL MM&VC C.LTDA.,
para el cual he sido elegido(a).

FIRMA:

VILLARREAL CARDENAS PEDRO ANNIBAL
GERENTE GENERAL
CEDULA: 0914167283

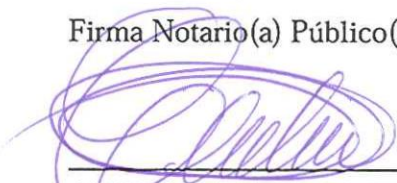
DILIGENCIA NOTARIAL DE RECONOCIMIENTO DE FIRMA

2014-09-01-16-D32590

Factura No.: 0032590

En la ciudad de GUAYAQUIL, el día de hoy veinte y siete de Octubre del dos mil catorce; ante mí ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME, Notario(a) DECIMA SEXTA DEL CANTÓN GUAYAQUIL, en aplicación a lo dispuesto en el artículo dieciocho numeral nueve de la Ley Notarial, comparece el/la señor(a) VILLARREAL CARDENAS PEDRO ANNIBAL, a quien de conocer doy fe, en virtud de haberme exhibido su documento de identificación número 0914167283 cuya copia certificada se agrega a esta diligencia, de la que he podido apreciar que es de nacionalidad ECUATORIANA, mayor de edad, de estado civil SOLTERO, y quien declara tener su domicilio en GUAYAQUIL, solicitándome de manera verbal su deseo de suscribir en mi presencia el documento adjunto que contiene su nombramiento como GERENTE GENERAL de la Compañía CONSULTORES MORENO & VILLARREAL MM&VC C.LTDA.; al efecto, identificado que fue por mí, procede en mi presencia a firmar al pie del referido documento, manifestando que es la única que utiliza en todos los actos tanto públicos como privados, por lo que CERTIFICO LA AUTENTICIDAD Y LEGALIDAD DE SU FIRMA de conformidad con la facultad constante en el numeral tres del artículo dieciocho de la Ley Notarial. Queda incorporada en el Libro de Diligencias de la NOTARIA DECIMO SEXTA a mi cargo, una copia de la presente diligencia junto con un ejemplar del documento autenticado, de todo lo cual DOY FE.

Firma Notario(a) Público(a):



ABOGADA CECILIA PAULINA CALDERON JACOME

Identificación: 0913465571

REPÚBLICA DEL ECUADOR
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

CÉDULA DE CIUDADANÍA

No. 091416728-3

APellidos y Nombres
VILLARREAL CARDENAS
PEDRO ANNIBAL
LUGAR de NACIMIENTO
GUAYAS
GUAYAQUIL
OLMEDO / SAN ALEJO/
FECHA de NACIMIENTO 1970-11-17
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO M
ESTADO CIVIL SOLTERO

FIRMA DEL CEDULADO

INSTRUCCIÓN
BACHILLERATO

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
VILLARREAL RUEDA PEDRO R

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CARDENAS LASTENIA G

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
GUAYAQUIL
2014-05-06

FECHA DE EXPIRACIÓN
2026-05-06

CORP. REG. CIVIL DE GUAYAQUIL

PROFESIÓN
CONTADOR

FIRMA DEL CONTADOR GENERAL

V2333V2222

FIRMA DEL GOBIERNO SECCIONAL

IDECU0914167283<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
701117M260506ECU<<<<<<<<<<<<<<<<<<<
VILLARREAL<CARDENAS<<PEDRO<ANN



REPÚBLICA DEL ECUADOR
CONSEJO NACIONAL ELECTORAL



CERTIFICADO DE VOTACIÓN

ELECCIONES SECCIONALES 23-FEB-2014

116

116 - 0043

NÚMERO DE CERTIFICADO

0914167283

CÉDULA

VILLARREAL CARDENAS PEDRO ANNIBAL

GUAYAS

PROVINCIA

DURAN

CANTÓN

CIRCUNSCRIPCIÓN

ELOY ALFARO

/DURAN

PARROQUIA

2

1

ZONA

WALTER BELLO GUEVARA

1.) PRESIDENTE/EA DE LA JUNTA